

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NO. LP-INE-014/2025**

**SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA  
VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES,  
CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS  
EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**ACTA DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**2 DE ABRIL DE 2025**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:00** horas del día **2 de abril de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2025**, convocada para la contratación del **Servicio Integral de Telefonía Satelital Portátil, vía voz, para la comunicación de las/los Supervisoras/es, Capacitadoras/es Asistentes Electorales y las Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Nacional Electoral para los procesos electorales 2025 (Segunda Convocatoria)**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**ACTA**

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00** horas del día **2 de abril de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el **REGLAMENTO**), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2025, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las **POBALINES**) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Spacenet Communicatios Services de Mexico, S.A. de C.V.	Sí presenta	16

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

2	SDN Comunicaciones S de RL de CV	Sí presenta	4
<b>Total</b>			<b>20</b>

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las modificaciones y solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requiere mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas y modificación proporcionadas por el área requirente; el licitante que se lista a continuación realizó repreguntas respecto de las que les son propias, mismas que fueron atendidas en el mismo acto y forma parte de la presente acta como **Anexo 3 "Repreguntas"**:

No.	Licitantes	Núm. de Repreguntas
1	SDN Comunicaciones S de RL de CV	3
<b>Total</b>		<b>3</b>

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas y repreguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a la modificación presentada.

Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial el día **9 de abril de 2025 a las 16:00 horas**, en la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones”**, **Anexo 2 “Solicitud de Aclaraciones”** y el **Anexo 3 “Repreguntas”**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

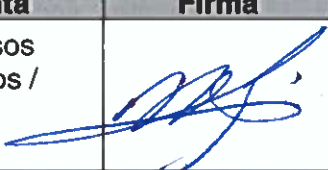



A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

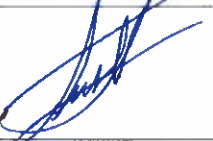



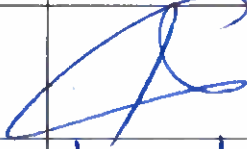



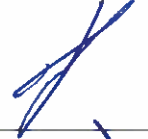
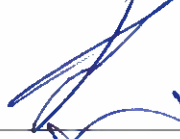
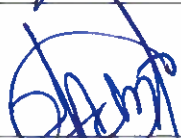

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **17:45** horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Jesus Arguirre Gorrozieta	Órgano Interno de Control		

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Jaqueline Hernández Martínez	Órgano Interno de Control		
Christian Antonio Aguilar Absalón	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Carlos Elizalde Solano	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		
Jairo Emigdio de Jesús Escobar	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		
Adriana Rodríguez Rodríguez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		

**Por los licitantes:**

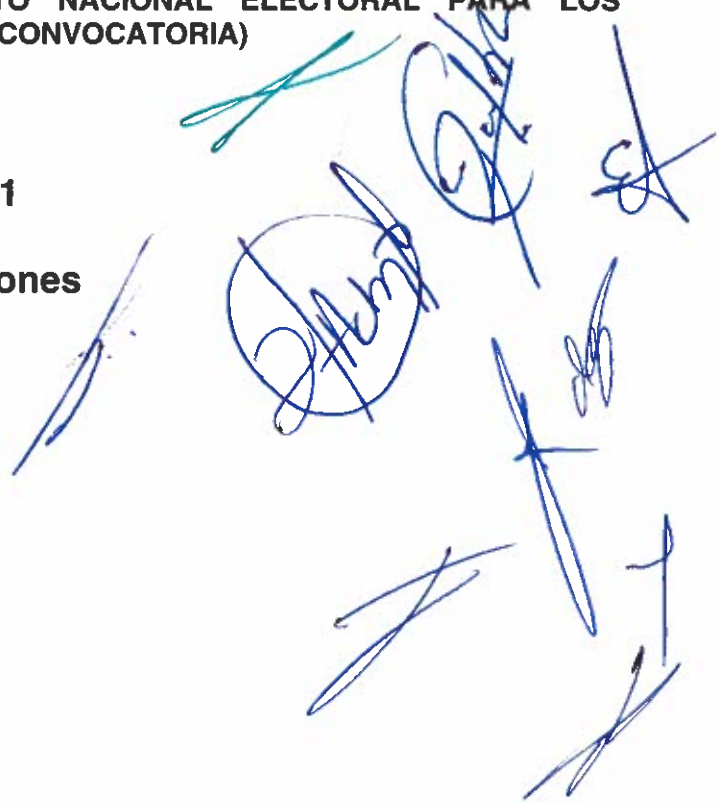
Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
SDN Comunicaciones S de RL de CV	Rodrigo Jaziel Molina Castro <a href="mailto:jazielmolina@gmail.com">jazielmolina@gmail.com</a>		
Spacenet Comunicatios Services de Mexico, S.A. de C.V.	Rogelio Gómez Tagle Roca <a href="mailto:rogelio.gomeztagle@spacenet.com.mx">rogelio.gomeztagle@spacenet.com.mx</a>		

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 1**

**Modificaciones**

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be official signatures related to the document's content.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**Modificación 1**

**Referencia: Página 44 de 77 de la Convocatoria**

El subíndice 2 de la palabra Veracruz es incorrecto, debe ser el número 4.

**DICE:** Veracruz<sup>2</sup>

**DEBE DECIR:** Veracruz<sup>4</sup>

<sup>4</sup>Dichas entidades son de referencia y deberán actualizarse conforme al párrafo anterior.

**El resto del contenido de la información permanece sin cambios.**

FIRMADO POR: DE JESUS ESCOBAR JAIRO EMIGDIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4503940  
HASH:  
64E82CEB980D8B9F9B3956671FED36AD605E3DE3FEF081  
1FBA126A8765665C3B

FIRMADO POR: ELIZALDE SOLANO CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4503940  
HASH:  
64E82CEB980D8B9F9B3956671FED36AD605E3DE3FEF081  
1FBA126A8765665C3B

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4503940  
HASH:  
64E82CEB980D8B9F9B3956671FED36AD605E3DE3FEF081  
1FBA126A8765665C3B



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature, a signature with a dot, a signature with a vertical line, a signature with a horizontal line, a signature with a vertical line and a horizontal line, and a signature with a vertical line and a horizontal line.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

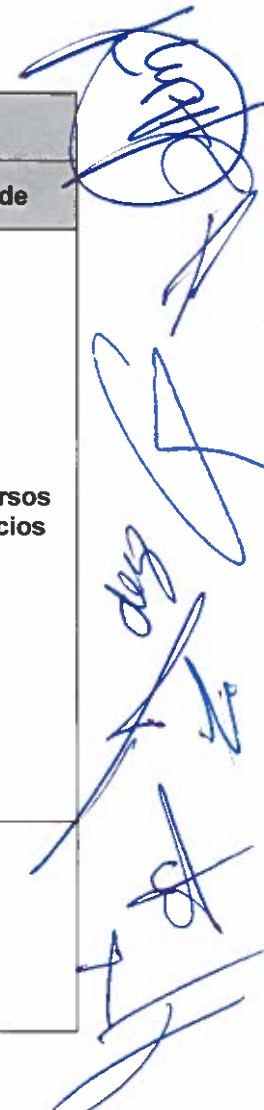
**Solicitud de Aclaraciones**

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature in the upper right is crossed out with a blue line.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	16 de 73	1.13 Tercer Párrafo	<p>En dicho párrafo dice: <i>"Para efectos del párrafo anterior, se considera como tercero, cualquier persona física o moral constituida de conformidad con las leyes aplicables en la República Mexicana o su país de origen, incluyendo las denominadas como casa matriz, sucursal o subsidiaria"</i></p> <p>Entendemos que esta opción de indicar el país de origen no aplica por ser una Licitación Nacional, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El numeral 1.13 se refiere a la transferencia de derechos y se indica que el único derecho que se podrá transferir a un tercero es el derecho de cobro, entendiéndose como tercero, cualquier persona física o moral constituida de conformidad con las leyes aplicables en la República Mexicana o su país de origen, incluyendo las denominadas como casa matriz, sucursal o subsidiaria</p> <p>Respecto al carácter del presente procedimiento de contratación, efectivamente es una Licitación Pública Nacional Presencial por lo que de conformidad con el numeral 3.1 "Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento" de la convocatoria, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS
2	17 de 73	2 inciso "a"	<p>En dicho punto dice: <i>"Conforme a lo estipulado en los párrafos primero y segundo del artículo 41 del REGLAMENTO, la entrega de proposiciones se hará en</i></p>	<p>Se acepta su propuesta debiendo presentar toda la documentación que integra la proposición a quien presida el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el momento correspondiente.</p>	DRMS



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><u>sobre cerrado</u> que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga.”</p> <p>Por cuestiones de organización de nuestra propuesta y de todos modos dando cumplimiento de que se entreguen las propuestas técnica y económica en sobre cerrado, ¿Aceptaría la Convocante que presentemos la Propuesta Técnica en un sobre cerrado y la Propuesta Económica en otro sobre cerrado?</p>		
3	17 de 73	2 inciso “d”	En dicho punto dice: “De acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del artículo 66 de las POBALINES, la	No, al tratarse de una licitación Presencial, la proposición deberá presentarse firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la	DRMS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones

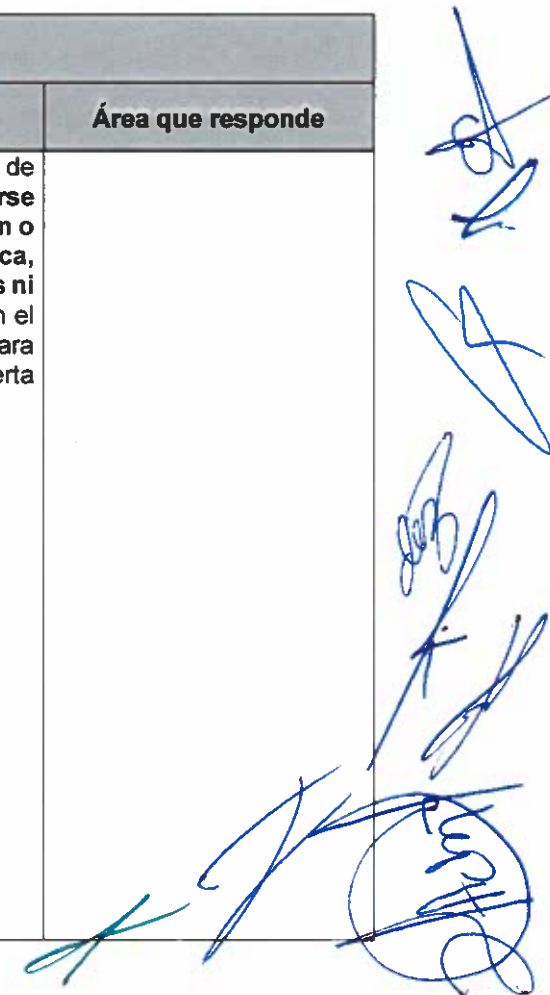
LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>proposición (Oferta técnica, oferta económica y los documentos que se solicitan en el numeral 4.1 de la presente convocatoria) deberán ser firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras.”</p> <p>¿Aparte de ser firmadas las propuestas autógrafamente, se deberán firmar electrónicamente?</p>	<p>misma, tal y como se señala en el inciso d) del numeral 2, Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica, de la convocatoria.</p>	
4	17 de 73	2 inciso "d"	<p>En dicho punto dice: “De acuerdo a lo señalado en el</p>	<p>Se precisa que la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada</p>	DRMS

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><i>primer párrafo del artículo 66 de las POBALINES, la proposición (Oferta técnica, oferta económica y los documentos que se solicitan en el numeral 4.1 de la presente convocatoria) deberán ser firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras."</i></p> <p>¿Aparte de ser firmadas las propuestas autógrafamente, se deberán rubricar el resto de las hojas de las</p>	<p>uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras, tal y como se señala en el inciso d) del numeral 2, Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica, de la convocatoria.</p>	



7

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Propuestas Técnica y Económica?		
5	18 de 73	3.3	<p>Si mi representada decidiera presentar su Propuesta Técnica y Económica en consorcio (Propuesta Conjunta) con otra empresa que esta formada por los mismos socios que la de mi representada, pero que ofrece como complemento algunos valores agregados en favor de la Convocante.</p> <p>¿Se estaría cayendo en los supuestos del Artículo 59 (concretamente el inciso VII) del Reglamento?</p> <p>¿Aceptaría la Convocante nuestra propuesta como Solvente?</p>	<p>No se estaría incumpliendo ya que, como lo menciona en su cuestionamiento, si presenta la proposición de manera conjunta deberá atender lo señalado en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas, que señala entre otros lo siguiente:</p> <p>...</p> <p><b>d) Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y</b></p> <p>...</p> <p>En su caso, la proposición será susceptible de analizarse, pues la solvencia de la proposición se verifica una vez que se analice la proposición presentada en términos del numeral 5. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato de la convocatoria.</p>	DRMS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]*



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	24 de 73	6.1.3 segundo párrafo del inciso II	<p>En dicho punto dice: <i>"Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los LICITANTES para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria en que se dio respuesta, formulen la(s) pregunta(s) que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, únicamente respecto de las preguntas que se le sean propias, conforme se establece en el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO"</i>.</p> <p>Entendemos que si alguna pregunta o respuesta realizada por otro licitante, al parecer de nosotros, nos pudiera afectar, Podríamos</p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Los licitantes únicamente podrán realizar repreguntas respecto de las que les sean propias, tal y como se señala en el último párrafo del artículo 40 del Reglamento.</p>	DRMS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>solicitar alguna aclaración al respecto de la misma.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>		
7	28 de 73	7.1.1 inciso "B"	<p>En dicho punto dice: "Opinión de cumplimiento de OBLIGACIONES FISCALES".</p> <p>Entendemos que estas opiniones de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, no las debe presentar el Licitante en sus Propuestas" y solo será un requisito que debe cumplir el Licitante que haya sido adjudicado en el fallo.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Para la presentación de su proposición no es necesario adjuntar las opiniones en sentido positivo, bastará con presentar la:</p> <p>c) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, conforme a lo solicitado en el Anexo 3 "B", denominado "Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social".</p> <p>En caso de resultar adjudicado, deberá presentar, previo a la firma del contrato los documentos que se solicitan en el numeral 7.1.1 Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado de la convocatoria.</p>	DRMS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	39 de 73	5 de los Requerimientos	<p>En dicho punto dice: <i>"Dentro de la oferta económica, el LICITANTE, deberá incluir el costo de aseguramiento de los equipos con los que brindará el servicio por daño, pérdida o robo"</i>.</p> <p>¿Esto significa que el Licitante debe presentar de forma desglosada el costo del aseguramiento de los equipos con que brindara el servicio por daño, pérdida o robo? ó ¿Bastara con que el Licitante indique que dentro del Precio ofertado de los servicios ya esta incluido el costo de dicho aseguramiento?</p>	<p>Para efectos de la oferta económica se deberá considerar dentro del precio ofertado que los servicios ya incluyen el costo de dicho aseguramiento.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el subnumeral 5 del apartado REQUERIMIENTOS del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.</p>	<p><b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)</b></p>
9	39 de 73	NOM-184-SCFI-2018	<p>En dicho punto se indica: <i>"El PROVEEDOR que preste el servicio de telefonía satelital debe presentar la documentación que acredite"</i></p>	<p>El "LICITANTE" debe adjuntar a su propuesta técnica una <b>carta manifiesto</b> firmada por su representante legal o apoderado legal donde se especifique el cumplimiento de la norma antes indicada.</p>	<p><b>DEOE</b></p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>que los servicios prestados cumplen con las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-184-SCFI-2018: Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones (cancela a la NOM-184-SCFI-2012).</li> </ul> <p>El "LICITANTE" debe adjuntar a su propuesta técnica una carta manifiesto firmada por su representante legal o apoderado legal donde se especifique el cumplimiento de la norma antes indicada".</p> <p>¿Solo bastará dicha carta para acreditar el</p>	<p>El contrato de adhesión se entregará hasta que inicie la prestación del servicio.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la página 39 de la Convocatoria, correspondiente al Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>cumplimiento de este requerimiento?</p> <p>Entendemos que los licitantes deberán presentar su contrato de adhesión a fin de acreditar dicho cumplimiento, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>		
10	40 de 73	I.1 inciso 3	<p>En dicho punto se indica: <i>"Acreditar el desempeño y cumplimiento que ha tenido en la ejecución del servicio en los últimos cinco años, con al menos seis contratos de servicios de comunicación satelital vía voz, similares al requerido en este documento, con la finalidad de verificar y garantizar la experiencia, especialidad, capacidad técnica e historial de cumplimiento en tiempo y forma de la prestación del servicio, objeto de la</i></p>	<p>De conformidad con el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente, define a la documentación pública, en los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones</li> </ul> <p>Adicionalmente se toma como una segunda referencia la definición de la Real Academia Española de documento oficial:</p>	DEOE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>contratación, dichos contratos no podrán exceder de cinco años de su formalización a partir de la fecha en que sea presentada la propuesta, de igual manera, deberá entregar las cartas de aceptación del servicio prestado de los contratos presentados a entera satisfacción por parte del contratante.</p> <p>En caso de no contar con contratos o cartas, se podrá presentar otro tipo de documentación oficial que acredite la prestación del servicio de forma detallada y a entera satisfacción".</p> <p>¿Qué otro tipo de documentación oficial permite la Convocante?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que, por su procedencia y contenido, está destinado a un expediente administrativo. Es emitido por un funcionario público no fedatario y contiene certificado de un acto administrativo. <a href="https://dpej.rae.es/lema/documento-oficial">https://dpej.rae.es/lema/documento-oficial</a>.</li> </ul> <p>En este contexto, el Instituto podrá aceptar entre otros documentos: pedido-contrato, acta administrativa o circunstanciada, escrito/notificación de adjudicación que acredite la prestación del servicio a entera satisfacción del contratante, lo anterior considerando que los documentos de índole público dotan de certeza y veracidad de la prestación de servicios.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 4.2, inciso a) de la Convocatoria, y el numeral I.1 Requisitos técnicos, subnumeral 3, párrafo segundo de su Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIO SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	40 de 73	I.1 inciso 3	<p>En dicho punto se indica: <i>"Acreditar el desempeño y cumplimiento que ha tenido en la ejecución del servicio en los últimos cinco años, con al menos seis contratos de servicios de comunicación satelital vía voz, similares al requerido en este documento, con la finalidad de verificar y garantizar la experiencia, especialidad, capacidad técnica e historial de cumplimiento en tiempo y forma de la prestación del servicio, objeto de la contratación, dichos contratos no podrán exceder de cinco años de su formalización a partir de la fecha en que sea presentada la propuesta, de igual manera, deberá entregar las cartas de aceptación del servicio prestado de los contratos presentados a</i></p>	<p>Los instrumentos contractuales, así como las cartas de aceptación del servicio prestado, brindan referencia a esta área requirente, sobre el desempeño, cumplimiento, experiencia, especialidad y capacidad técnica del Licitante, sin embargo, no es limitante la cantidad de servicios prestados, ya que estos elementos, se concatenan con el resto de los requerimientos contemplados en la Convocatoria.</p> <p>Por lo anterior no es correcta la apreciación y no es determinante la cantidad de servicios prestados.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria, y el numeral I.1 Requisitos técnicos de su Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>	DEOE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><i>entera satisfacción por parte del contratante".</i></p> <p>Entendemos que para verdaderamente acreditar el desempeño y cumplimiento que ha tenido el Licitante debe demostrarlo con documentos que avalen la misma capacidad y cantidad de teléfonos satelitales que los que solicita la Convocante en esta Licitación.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>		
12	41 de 73	Puntos 8, 9, 10 y 11	<p>¿Estos requerimientos solo los deberá cumplir el Licitante Adjudicado? Es decir, ¿No se requiere que los Licitantes presenten algún documento o carta de compromiso dentro de su Propuesta Técnica?</p>	<p>No se requiere la presentación por parte del Licitante de carta compromiso o similar como parte de la oferta técnica, derivado de que, el escrito, la guía, los equipos y los reportes, son parte de los entregables del PROVEEDOR, una vez adjudicado el contrato.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los subnumerales 8, 9, 10 y 11, del Anexo</p>	DEOE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

*[Handwritten signature in green ink]*



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIO SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria, sin embargo, deberá señalar su cumplimiento.	
13	44 de 73	Segundo Párrafo del Punto I.3	¿A que se refiere el subíndice "2" que se marca en la palabra "Veracruz"?	<p>Se realiza la aclaración que el subíndice "2" de la palabra <i>Veracruz</i><sup>2</sup>, debe decir: <i>Veracruz</i><sup>4</sup>, subíndice que hace alusión a que las entidades mencionadas son de referencia y deberán actualizarse conforme a lo mencionado en el primer párrafo del numeral I.3 Transferencia de conocimientos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Se modificará la convocatoria en el subíndice, para quedar como sigue:</p> <p><i><sup>4</sup> Dichas entidades son de referencia y deberán actualizarse conforme al párrafo anterior.</i></p> <p>Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, considerado en el Anexo 1 Modificaciones.</p>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

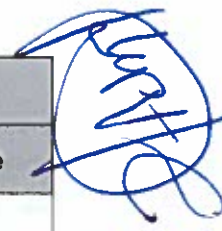
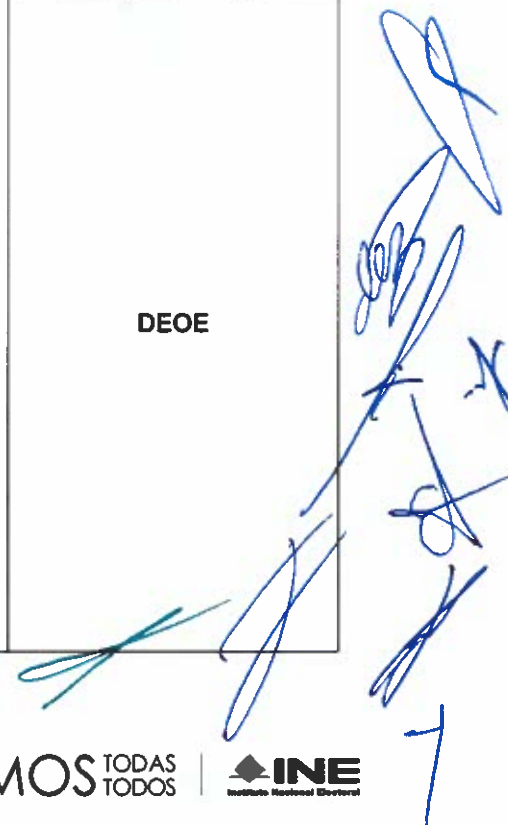
**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
14	45 de 73	Punto II.1 renglón N° 1	<p>En dicho punto se indica: "Entrega de escrito de confidencialidad."</p> <p>¿Este requisito se debe presentar dentro de la Propuesta?</p>	<p>El escrito de confidencialidad, no es requerido como parte de la proposición, sin embargo, será un entregable del Proveedor una vez adjudicado el contrato.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral II.1 Entregables, subnumeral 1 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.</p>	DEOE
15	47 de 73	Punto II.1 renglón N° 10	<p>En dicho punto se indica: "Entregar reporte electrónico con la información de cada una de las llamadas realizadas por cada uno de los equipos telefónicos satelitales y usuarios de los servicios contratados."</p> <p>Por favor, ¿Podría la Convocante indicarnos con que nivel de detalle se debe entregar la información de cada una de las llamadas realizadas por cada uno de los equipos telefónicos</p>	<p>La información requerida en el reporte electrónico es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IMEI.</li> <li>• Número de tarjeta SIM.</li> <li>• Número de teléfono.</li> <li>• Entidad federativa donde se utilizó el equipo.</li> <li>• Fecha de llamada.</li> <li>• Hora de inicio de llamada.</li> <li>• Hora de conclusión de la llamada.</li> <li>• Duración de la llamada en minutos.</li> <li>• Número telefónico del destino de la llamada.</li> </ul>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			satelitales y usuarios de los servicios contratados?	Lo anterior, de conformidad con el numeral I.1 Requisitos técnicos, subnumeral 12 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	
16	48 de 73	II.2	En dicho punto se indica: "El <b>PROVEEDOR</b> quedará obligado a entregar escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que no divulgará la información, datos o resultados que lleguen a su posesión por la prestación del servicio requerido o por cualquier otro motivo por el que tuvieran acceso a la información generada por el INE, el cual entregará el 11 de abril de 2025, en hoja membretada y firmado por el representante legal, el cual deberá remitir vía correo electrónico a la persona que administrará el contrato".	El escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , no es requerido como parte de la oferta técnica, sin embargo, será un entregable del Proveedor.  Lo anterior, de conformidad con el numeral II.2 Confidencialidad, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

**LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Normalmente en las Licitaciones se solicita que el Licitante presente una carta de Confidencialidad dentro de su Propuesta. En este caso, ¿Será necesario presentarla también en nuestra Propuesta?		

**Nombre del LICITANTE: SDN Comunicaciones S de RL de CV**

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	Inciso I Subnumeral 4	En caso de que no exista una póliza de seguro para teléfono satelital, que alternativa hay para acreditar este requisito?	El aseguramiento de los equipos estará a cargo del Proveedor, el cual deberá entregar los requisitos e instructivo que indique el procedimiento para la aplicación del seguro por daño, pérdida o robo. Deslindando al Instituto de cualquier costo adicional y atendiendo en todo momento lo establecido en el numeral 1.2 Sustitución de equipos telefónicos satelitales.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: SDN Comunicaciones S de RL de CV					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Como alternativa, el proveedor podrá entregar escrito en el cual establezca que no habrá ningún cargo adicional al Instituto por daño, pérdida o robo considerando la totalidad de los equipos satelitales atendiendo en todo momento lo establecido en el numeral 1.2 Sustitución de equipos telefónicos satelitales.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.1 Requisitos técnicos, subnumeral 4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.</p>	
2	40	Inciso I Subnumeral 4	Una fianza puede sustituirlo?	<p>Una fianza no puede sustituir el seguro.</p> <p>Se reitera que, el aseguramiento de los equipos estará a cargo del Proveedor, el cual deberá entregar los requisitos e instructivo que indique el procedimiento para la aplicación del seguro por daño, pérdida o robo. Deslindando al Instituto de cualquier costo adicional y atendiendo en todo momento lo establecido en el numeral 1.2 Sustitución de equipos telefónicos satelitales.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.1 Requisitos técnicos, subnumeral 4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.</p>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: SDN Comunicaciones S de RL de CV					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	40	Inciso I Subnumeral 5	¿Las facturas del equipo tienen que ser de parte del proveedor o ya a nombre de SDN COMUNICACIONES?	Las facturas deben estar emitidas a nombre del proveedor.  Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.1 Requisitos técnicos, subnumeral 5 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	DEOE
4	40	Inciso I Subnumeral 5	¿Sería suficiente con una carta bajo protesta del proveedor para acreditar la vida útil de los equipos?	No se aceptarán cartas que manifiesten apegarse o cumplir con el aspecto solicitado.  Por lo tanto, no es suficiente presentar una carta para acreditar la vida útil de los equipos.	DEOE

-----FIN DE TEXTO-----



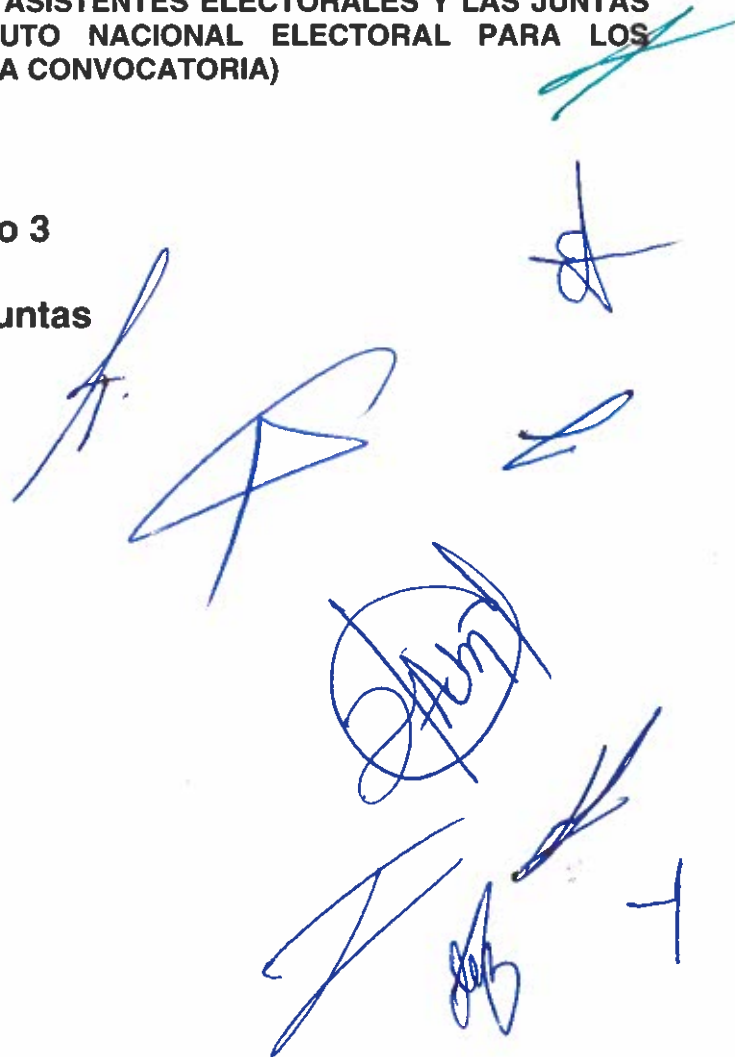
FIRMADO POR: DE JESUS ESCOBAR JAIRO EMIGDIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4503941  
HASH:  
8582088A684153F402A9DEB7BF064768B7F027BBD22816  
ODBC7978CC69D21ACE

FIRMADO POR: ELIZALDE SOLANO CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4503941  
HASH:  
8582088A684153F402A9DEB7BF064768B7F027BBD22816  
ODBC7978CC69D21ACE

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4503941  
HASH:  
8582088A684153F402A9DEB7BF064768B7F027BBD22816  
ODBC7978CC69D21ACE

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Anexo 3**  
**Repreguntas**



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature in the center, a signature in a circle, and several smaller signatures scattered around.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SDN Comunicaciones S de RL de CV				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	De la respuesta a su pregunta 4	¿La ficha técnica de los teléfonos satelitales en donde se establezca la vida útil de los equipos, colmaría el inciso I, subnumeral 5?	No, toda vez que, para acreditar dicho numeral se requieren las facturas de compra no mayor a 5 años, considerando que, se debe contabilizar a partir de la fecha de adquisición (emisión de la factura) del equipo hasta la fecha presente para determinar la vida útil.	DEOE
2	De la respuesta a su pregunta 4	¿Las facturas de los equipos en los que se establezcan datos relativos a la vida útil podría satisfacer el requisito contemplado en el inciso I, subnumeral 5?	Sí, toda vez que, para acreditar dicho numeral se requieren las facturas de compra no mayor a 5 años.	DEOE
3		¿Aceptaría la convocante que el proveedor que resulte ganador de la licitación haga entrega de los equipos a partir del día 18 de abril?. Es decir, cambiar la fecha de entrega del 15 al 18, para que sea del 18 al 21 de abril?	No es posible atender su solicitud en virtud de que su cuestionamiento no refiere a ninguna pregunta presentada anteriormente, en ese sentido su pregunta se considera extemporánea y se recibe para formar parte del expediente de contratación pero no se le dará respuesta.  Lo anterior de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II de la convocatoria.	DEOE






JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 3  
Repreguntas

-----FIN DE TEXTO-----

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be official signatures of various individuals involved in the process.

FIRMADO POR: DE JESUS ESCOBAR JAIRO EMIGDIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4503942  
HASH:  
0E27AB22EE9ECA9935AF4616921C884CC796B59912E9  
5EBA5F3D59D2C685C2

FIRMADO POR: ELIZALDE SOLANO CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4503942  
HASH:  
0E27AB22EE9ECA9935AF4616921C884CC796B59912E9  
5EBA5F3D59D2C685C2

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4503942  
HASH:  
0E27AB22EE9ECA9935AF4616921C884CC796B59912E9  
5EBA5F3D59D2C685C2

Handwritten signatures in blue ink are scattered around the text boxes. One signature is located above the top-right box, another to its right, and several others are clustered below the top-right box and to the right of the bottom-left box. A vertical line is drawn at the bottom right of the page.

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. LP - INE-014 /2025 para la contratación/ adquisición de: Servicio integral de telefonía satelital Portátil

Nombre: Pedriago Jaziel Molina Castro.

Nombre o razón social completa del licitante que representa:  
SDM COMUNICACIONES S. DE RL DE CU.

Teléfono: 55 1256 1804

Correo Electrónico: jazielmolina@gmail.com

Firma

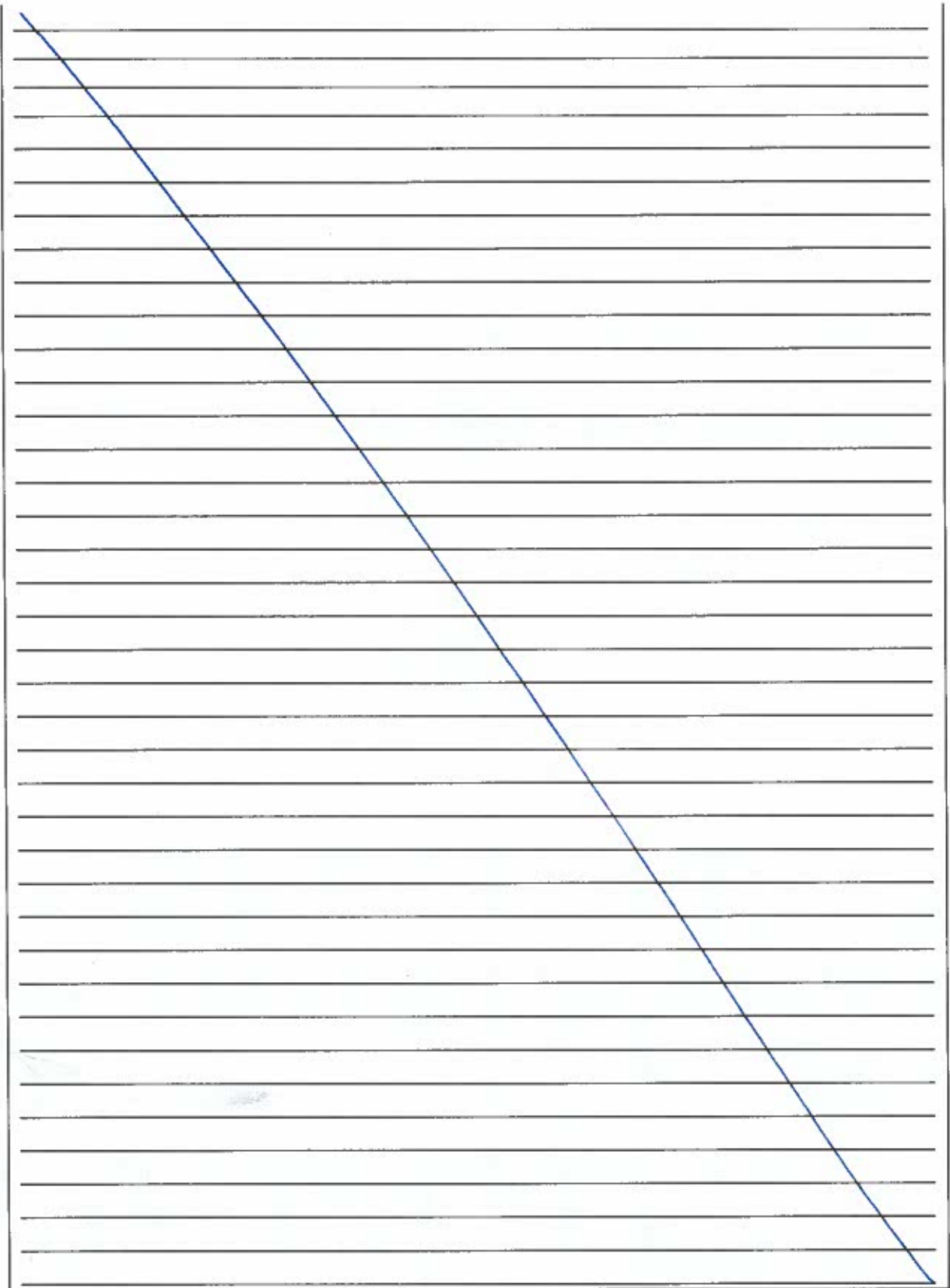


**Preguntas**

1. ¿La ficha técnica de los teléfonos satelitales en donde se establezcan la vida útil de los equipos, colmaría el inciso 1, subnumeral 5?

2. ¿Las facturas de los equipos, en los que se establezcan datos relativos a la vida útil podrían satisfacer el requisito contemplado en el inciso 1, subnumeral 5?

3. ¿Aceptaría la convocante que el proveedor que resulte ganador de la licitación, haga entrega de los equipos a partir del día 18 de abril? Es decir, cambien la fecha de entrega del 15 al 18, para que sea del 18 al 21 de abril?





# LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

2 de abril de 2025

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
SIDA COMUNICACIONES S. DE RL. DE CV.	SC0190425SE2. -SOS	Rodrigo Juziel Molina Castro juzielmolina@gmail.com		15:47
SPACNET COMMUNICATIONS SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	SC5960605HR8	Rogelio Gomez Tagk Roca Rogelio-gomeztagk@spacnet.com.mx		15:17

